

**Segundo artículo de la serie: Diócesis y Comunión Eclesial**

# La enseñanza reciente de la Iglesia

**Oficina de Comunicaciones, Vicaría de Pastoral**

Para El Visitante

En el decreto del Concilio sobre el Oficio Pastoral de los Obispos, que ya hemos mencionado, se hace referencia a su papel acerca de las diversas formas de apostolado:

*“Foméntense las varias formas de apostolado y, en todas las diócesis o en regiones especiales de ella, la coordinación e íntima diócesis o en regiones especiales de ella, la coordinación e íntima conexión de todas las obras de apostolado bajo la dirección del Obispo. De suerte que todas las empresas e instituciones catequéticas, misionales caritativas, sociales, familiares, escolares, y cualesquiera otras que persigan un fin pastoral – sean reducidas a acción concorde, por la que resplandezca al mismo tiempo más claramente la unidad de la diócesis”. (Ch. D 17).*

Textos como éste, no se reproducen aquí con la intención de recordar a los pastores cuál es su oficio. Si no que más bien la de animar a todos los agentes de pastoral a reflexionar sobre las implicaciones que estas verdades tiene en la propia vida. Debemos preguntarnos qué actitudes hemos de cultivar para que el obispo pueda llevar a cabo su función de construir la Iglesia local en la unidad.

*Más reciente (1974) es el “Directorio pastoral de los Obispos” (Ecclesiae Imago) que desarrolla y explica la doctrina conciliar en este campo: “el conjunto del Pueblo de Dios, asumido por Cristo para ser instrumento de la redención de todos, tiene la misión*

*no sólo de llevar a los hombres el mensaje y la gracia de Cristo, sino también de animar y perfeccionar el mundo y el orden temporal con el espíritu del Evangelio. (cfr. L. G. 9 y A. A. 5)*

*Ahora bien, el Obispo no puede contribuir, por la porción de la Iglesia que le ha sido confiada, a la realización de tan grande compromiso si no promueve y regula, según un plan general, en forma comunitaria y coordinada (llamada también pastoral de conjunto), la actividad apostólica del conjunto del Pueblo de Dios en todo el territorio diocesano o en particulares zonas del mismo” (E.I. 103).*

Se podría partir de esta afirmación para comenzar un estudio sobre la necesidad de un plan pastoral en la diócesis, pero no es el propósito de este artículo. Por el momento, nos limitamos a poner sobre el tapete una cuestión que parece importante: ¿Hasta qué punto estamos convencidos de que esta llamada a la unidad diocesana es urgente y de que nos incumbe a todos?

Es cierto que el documento habla de la gran responsabilidad del obispo, pero éste, a su vez, está llamado a gobernar la diócesis de manera corresponsable, es decir, compartiendo responsabilidades con otros. Entre esos otros hay que incluir a todos los que, por el bautismo, tienen el deber y el derecho de participar en la misión de la Iglesia. Del mismo modo el gobierno de la diócesis debe tener en cuenta el principio de subsidiariedad, por el que todo aquello que pueda delegarse en otros, se delegue efectivamente.

Sobre este aspecto, hay una descripción llena de sabiduría y que puede dar pie a conclusiones bien provechosas en el libro del Éxodo. Cuando Moisés, siguiendo la sugerencia de su suegro Jetro, delega no pocas funciones que antes ejercía por sí mismo. Podemos encontrarla en Éxodo 18, 13-25.

En los números siguientes del directorio de los obispos se continúa describiendo las exigencias de esta pastoral orgánica:

1. Debe orientarse a todas las necesidades de la evangelización y la catequesis.
2. Debe unir y coordinar el trabajo de todos los agentes de pastoral.
3. Debe coordinar todos los sectores de la acción pastoral.

Además, la condición para su autenticidad y eficacia está en la cooperación de todas las personas e instituciones, bajo la guía del Obispo (cfr. Ecclesiae Imago 104 y 105).

Hay otras muchas indicaciones sobre la importancia fundamental de la diócesis para la vida de la Iglesia, como los referentes a los consejos presbiterales y pastorales y a los sínodos diocesanos (Documentos de 1998).

Nuestra propia experiencia nos puede indicar hasta qué punto la realidad de nuestra Diócesis es reflejo de lo que enseña el magisterio eclesial. Seguramente éste no desafía en el sentido de ampliar nuestro horizonte. Debemos preguntarnos en qué medida estamos dispuestos a escuchar al Obispo que nos llama a colaborar de manera comunitaria y coordinada en la actividad apostólica de todo el Pueblo de Dios en la diócesis.

A partir de todas las consideraciones anteriores, está claro que, la conciencia de nuestra vocación y misión como Iglesia, tiene implicaciones que no pueden quedarse sólo en el nivel de la parroquia. Esa conciencia ha de encontrar una expresión real a nivel diocesano. Así como sería equivocado concebir la diócesis como la suma de las parroquias, es erróneo creer que la vocación de la diócesis a la comunión se realiza como simple resultado de sumar las diferentes experiencias que procuran el crecimiento de la unidad a nivel parroquial o en otros grupos diversos.

Por encima de la eficacia con que las parroquias se renueven y del número de éstas que lo logren, realmente lo que la diócesis en su totalidad debe pretender es responder a una exigencia más profunda: hacer presente la Iglesia de Jesucristo, una, santa, católica y apostólica. Además, expresar esa presencia como una comunión de todo el Pueblo de Dios.

Pero la comunión en un cuerpo complejo como el de la diócesis ha de ser orgánica. Este adjetivo no pretende sino llamar la atención sobre la importancia de poner todos los medios y estructuras diocesanas al servicio de la comunión. Lo mismo que en el cuerpo humano existen diversos órganos, la diócesis debe poner los medios para que todos los que están llamados a la comunión tengan acceso a ella. Así, todas las necesidades serán tenidas en cuenta para encontrarles respuestas adecuadas y todos los dones y cualidades de cada uno tendrán la oportunidad de ser útiles al conjunto del cuerpo.

Como se trata de una vocación que ya podemos vivir en cierta medida pero que “todavía no” está acabada, ni en la diócesis ni en su relación con la Iglesia universal, el horizonte de la comunión implica un dinamismo constante que vivifica la identidad de la Iglesia diocesana.

Continuará

**...UN CAMINO DE FE**

*y vida que nos hará*

**PARTE DE UN MISMO PUEBLO**

**Formación para Laicos**

Inscripción abierta primera etapa:  
Centro Diocesano de Formación, Diócesis de Caguas.

Fecha de inicio: Sábado 26 de agosto de 2005 de 8 a 3 pm

Lugar: Centro San Alfonso, en el Sector Serranona,  
20715 del barrio San Marcos de Caguas.

Costa  
170.00 al año

Día de clases  
todas las mañanas  
de 7 a 10 am



Teléfono: 787-747-5885, ext. 247  
Fax: 787-747-5815  
Email: cdfcaguas@diocesis.net

**PEREGRINOS,  
CON LOS MÁRTIRES  
DEL SIGLO XX  
A LA TIERRA DEL PAPA  
PEREGRINACIÓN  
CON EL OBISPO RUBÉN  
GONZÁLEZ**

**POLONIA—PRAGA—BUDAPEST—VIENA—  
MADRID  
—VERNOVA  
—SANTO DOMINGO, JARNA GOLA-  
—CESTOKONA  
—SAN MAGNILLANO HOLDE  
—AJINCENTE—CAMPOS DE  
CONCENTRACIÓN  
—CASA NATAL DE JUAN PABLO II—WACZOWICE  
—COVACHA  
—SANTUARIO DIFUSA MISERICORDIA—SANTOFRONTO**

**DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2005**

INCLUYE PORCIÓN AÉREA Y TERRESTRE, DESAYUNOS Y CENAS, GUÍA  
ACOMPañANTE DESDE SAN JUAN, EXCURSIONES...

**Para más información:**  
Sra. Wilma Román: Tels. (787) 380-1061 por el  
día; (787) 713-6081 en la noche  
Madrugadas de Puerto Rico: Tel. (787) 723-9711  
Obispado de Caguas: Tel. (787) 717-3787